

BASES DEL PREMIO "PREMIO MADRID ACOGE"

1. ¿Por qué MADRID ACOGE?

"MADRID ACOGE", es el premio convocado por la AEPT que cuenta con el apoyo expreso del Patronato de Turismo de Madrid.

La experiencia de la AEPT, en el desarrollo del Premio Hermetur, que inició su singladura en el año 2001, y que se ha consolidado como un referente dentro del sector turístico, ha sido el punto de partida para la creación de este nuevo Premio, Madrid Acoge, dirigido a los jóvenes profesionales que desarrollan su trabajo en el municipio de Madrid.

Madrid Acoge, cuyo nombre recoge el espíritu del Premio, es un reconocimiento a aquellos profesionales que desde diversas actividades relacionadas con el Turismo, reciben con simpatía y amabilidad a los turistas, contribuyendo a incrementar la calidad del servicio ofrecido, por su contacto directo con el visitante.

2. ¿Quién puede participar?

Podrán presentar candidatura al premio, **los jóvenes profesionales del segmento de la recepción y conserjería de la hotelería madrileña, camareros o maitres y guías oficiales de la Comunidad de Madrid**, pudiéndose ampliar en posteriores ediciones a otras profesiones relacionadas con la atención al turista.

3. Como participar

Los candidatos, podrán presentarse, bien a propuesta de las diferentes asociaciones del sector o de forma individual (siempre que en el momento de la deliberación del Jurando pertenezcan a una Asociación profesional y/o turística), mediante la plataforma Web:

<http://www.premiomadridacoge.es/>, desarrollada a tal efecto.

El candidato deberá introducir en la misma, su perfil (con foto), y un sencillo dossier (máximo dos páginas) en el que indicará, sus méritos, capacidades, aspiraciones y en general todas las características que le hacen merecedor del premio.

Se tendrán en cuenta en la valoración del candidato:

-repcionista/conserje (botones-porteros-mozos), camarero o maitre y guías oficiales- los siguientes puntos que deberán incluirse en el dossier:

- Trayectoria profesional
- Formación relacionada con la Atención al Cliente, Comunicación, Calidad o Excelencia en el Servicio.
Se valorará adicionalmente la Formación en Humanidades, Historia, Arte y/o Cultura de Madrid (este apartado será tenido especialmente en cuenta para el segmento de guías oficiales).
- Menciones o premios de reconocimiento que haya recibido en la empresa donde desarrolla su actividad habitual.
- Idiomas extranjeros.

El Jurado podrá solicitar al candidato la documentación original que acredite los méritos presentados por los candidatos.

Así mismo deberán indicar:

- Acciones emprendedoras, que contribuyan a incrementar la calidad del servicio

En este apartado se podrán relatar buenas prácticas que le hayan ayudado a ser considerado por sus colegas como valedor de este premio, así como haber obtenido felicitaciones por parte de los clientes.

- Iniciativas que favorezcan el desarrollo del sector

Trasmite tus deseos e inquietudes: ¿Qué crees que podría mejorar la atención al visitante en Madrid? En este apartado se pueden detallar iniciativas, propuestas, necesidades formativas, etc. que permitirían mejorar la percepción de amabilidad y servicio de la ciudad de Madrid.

Nota importante: Serán consideradas candidaturas nulas, aquellas que no se ajusten a lo indicado en este punto (3)

4.- Plazos presentación candidatos y votaciones

Se abrirá un plazo de presentación de candidatos, que se anunciará en la página Web, por comunicado de prensa e información directa a las Asociaciones profesionales del sector.

Una vez terminado el plazo, se abrirá el periodo de votaciones, indicándose así mismo la fecha final de envío de votos.

5.- Desarrollo de la votación

Una misma persona o asociación, no podrá emitir más de un voto, por uno de los candidatos.

Se efectuará través de la página Web, en el formulario desarrollado al efecto y en los plazos indicados en la misma.

A medida que se vayan realizando las nominaciones, se incluirá en la página Web información sobre el recuento, con los nombres de los más nominados.

Al finalizar las votaciones se seleccionaran como finalistas, los tres candidatos más votados, uno por cada uno de los segmentos propuestos (punto 2).

Los tres finalistas deberán defender sus candidaturas ante el Jurado designado a tal efecto, en una Jornada que se marcará al finalizar las votaciones.

6.-Jurado del "Premio MADRID ACOGE"

Estará compuesto por un mínimo de diez profesionales relevantes del sector turístico, en el que estarán incluidos:

- Dos Representantes de la AEPT
- Dos Representantes designadas por el Patronato de Turismo
- Representantes de Asociaciones profesionales del sector hasta un máximo de seis.
- Colaborador: Intermundial
- Ultimo ganador de Premio MADRID ACOGE

La composición del Jurado será publicada en la Web.

La presentación de los candidatos será efectuada por los Presidentes de la Asociaciones invitadas, quienes no podrán votar a su candidato.

La defensa de los tres candidatos, será efectuada por los propios nominados, y por los Presidentes de las Asociaciones que los representan, quienes no podrán votar a su candidato.

En caso de ausencia del candidato, por causas de fuerza mayor, podrán enviar su defensa previamente grabada en formato digital, con un máximo de duración de 3 minutos.

El Jurado será el encargado de elegir entre los tres candidatos, al ganador del Premio.

7.- Entrega del Premio

El Premio será hecho público en las fechas previas a la celebración de FITUR, así como el día en que se procederá a su entrega. Esta será efectuada en el Stand de la ciudad de Madrid.

8.-Confidencialidad

Todo el material recibido y procesado, será totalmente confidencial, y solo se podrá utilizar para el objeto de este Premio

Madrid, 02 de Noviembre de 2011